

159962

Quito, 03 de marzo 2009.

Señores:

Socios de Gypcons gypsum y construcción liviana S. A.

Se ha procedido a examinar el Balance General de Gypcons S.A, al 31 de diciembre 2008 y el correspondiente Estado de Resultados en el cual refleja el cumplimiento por parte de la Administración de Normas Légaes y Estatutarias.

De acuerdo con Principios Contables utilizados y de las estimaciones importantes hechas por parte de la Gerencia así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros puedo deducir que se lleva y se conservan los libros de contabilidad bajo las disposiciones legales

Puedo informar que la custodia y conservación de los bienes de la Compañía están absolutamente aseguradas.

El objeto de los procedimientos de control interno de Gypcons es proveer una razonable seguridad contra pérdidas por uso o disposición no autorizada y la contabilidad y estados financieros han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Ya que se trata de una empresa totalmente joven, seis meses de funcionamiento denotan que si tiene futuro, y que la inversión o préstamo inicial de los accionistas está garantizado. La estructura financiera de la Compañía, presenta una relativa liquidez para cubrir sus obligaciones corrientes pues su capacidad de pago esta en relación S/.0,93.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes.

Declaro expresamente que para el desempeño de mi función he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente


SR. OSCAR GARZON C.
C.I. 0601981970
COMISARIO

